



ANEXO N°2



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Lorenzo, a 21 de 12 del año 2024
la Comisión Electoral establecida con fecha 19 de 11 del año
2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y
cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Club de Hombres San Lorenzo, informa
al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Combarbala, que la elección del directorio de la organización
se realizará:

- Fecha de la elección: 14 de 02 del año 2025
- Horario: inicio 10:00 término 11:45
- Lugar y dirección: Cede Junta de Vecinos San Lorenzo

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección,
establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por
parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con
al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral
de la organización comunitaria Club de Hombres de San Lorenzo

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>José Castillo Triante</u>	<u>10.507.283-4</u>	<u>José Castillo</u>
2	<u>Rodrigo Contreras Tapia</u>	<u>7.328.164-9</u>	<u>Rodrigo</u>
3	<u>Patricio Castillo Estay</u>	<u>16.847.915-0</u>	<u>Patricio</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del
quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos
señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN
ELECTORAL.